



ACTIVIDADES MONITORES PROYECTO 511-4-131-03

A continuación se describen algunas de las actividades en las que deben participar los monitores de del proyecto de operación comercial No. 511-4-131-03 de acuerdo con los parámetros requeridos para la atención de eventos y realización de actividades de apoyo:

Los monitores de auditorios se comprometen a dar cumplimiento a las siguientes actividades relacionados con:

Capacitación:

- Recibir capacitación en temas relacionados con los servicios ofrecidos en auditorios, salas especiales y otros recintos de afluencia de público.
- Recibir capacitación en temas relacionados con primeros auxilios, manejo de extintores y atención de emergencias.
- Recibir capacitación en temas adicionales que se considere que aportan al desarrollo de las actividades de apoyo para las que sean requeridos.

Atención de eventos:

- Atender de manera cordial y proactiva los usuarios de los eventos designados o con los que se ha comprometido a prestar sus servicios.
- Hacer presencia en la cabina de sonido del Auditorio Jorge Roa Martínez media hora antes de la hora de inicio del evento que pretende atender para realizar su registro de ingreso y dirigirse inmediatamente después al auditorio requerido para iniciar sus actividades.
- Solicitar con debido tiempo el material o equipos que no estén en el sitio, alistarlos y realizar pruebas antes de iniciar el evento o en su defecto solicitarlos en el momento en que se genere la necesidad.
- Estar presente durante el desarrollo de todo el evento o solicitar su reemplazo en caso de presentar inconvenientes no previstos.
- Verificar el orden del día de cada evento que requiera su atención.
- Velar por el buen comportamiento de los asistentes.
- Respetar tanto el horario de apertura como el de cierre de los espacios atendidos.
- No permitir el ingreso de alimentos ni bebidas a los auditorios o salas especiales, según instrucciones.
- No permitir que se sobrepase la capacidad máxima de ocupación de cada auditorio, sala especial o recinto, informar novedades al respecto.
- No permitir el uso de elementos que puedan provocar chispas o llamas al interior del recinto donde preste sus servicios.
- No utilizar elementos que puedan deteriorar las instalaciones locativas.
- Registrar de acuerdo con los procedimientos establecidos, las horas dedicadas a la monitoría.

Verificaciones locativas:

- Identificar y comunicar daños o peligros que se puedan evidenciar, tanto en el interior como en el exterior de los auditorios, salas especiales o en las áreas donde se presten los servicios de apoyo a las actividades.
- Verificar e informar el estado de las condiciones locativas de los auditorios, salas especiales o áreas donde se brinde el apoyo, con el fin de dar a conocer las anomalías o inconvenientes para el correcto uso de los diferentes espacios.
- Verificar la disponibilidad, el funcionamiento y el estado de los equipos, tomacorrientes, interruptores, iluminación, silletería y demás componentes físicos necesarios para la prestación del servicio.
- Las demás actividades relacionadas que se requieran para brindar apoyo a la Universidad mientras se cuente con disponibilidad por parte del proyecto.

Luis Enrique Betancur
Técnico 16
Proyecto Auditorios 511-4-131-03